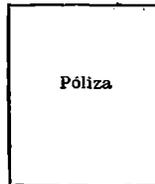


MODELO DE INSTANCIA



Primer apellido Nombre
 Segundo apellido

Natural de provincia de nacido el día de de
 hijo de y de D. N. I. número expedido en el
 día de de con domicilio en provincia de
 calle/plaza número teléfono número a V. I.

EXPONE: A tenor de lo dispuesto en el apartado II del artículo 26 del Estatuto de Funcionarios del I. N. P., según redacción dada al mismo por Orden ministerial de 30 de julio de 1975 y Resolución de la Delegación General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha por la que se anuncia oposición libre y descentralizada por provincias mediante convocatoria permanentemente abierta para cubrir plazas de y creyendo concurre en el que suscribe todos y cada uno de los requisitos exigidos en la misma para tomar parte en las oposiciones que procedan, por reunir las siguientes circunstancias:

- Ser español.
- Tener cumplidos años. En caso de tratarse de hijo o huérfano de funcionario del I. N. P., indíquese a continuación el nombre y dos apellidos del ascendiente
- Estar en posesión del título de (o en condiciones de obtenerlo en la fecha de presentación de la instancia).
- No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- Carecer de antecedentes penales y no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado u Organismos autónomos, Movimiento, Sindicatos o Administración Local.
- Que se compromete a acreditar documentalmente el cumplimiento o exención del Servicio Social antes de finalizar el plazo señalado para la presentación de la documentación a que alude la norma 11 de esta Resolución.

A efectos de la realización del primer ejercicio a que alude la norma octava de la Resolución
 desea utilizar máquina propia. (Si o no)

SUPLICA: Que teniendo por presentada esta solicitud en tiempo y forma, sea admitida a la citada oposición, deseando acogerse al turno de reserva

..... de de 19.....
 Firmado,

SR. DIRECTOR PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION DE

ADMINISTRACION LOCAL

12176 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia por la que se eleva a definitiva la lista de opositores admitidos y excluidos para proveer en propiedad seis plazas de Practicantes o A. T. S. y se hace pública la composición del Tribunal calificador.

Finalizado el plazo reglamentario de quince días hábiles de reclamaciones respecto a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas de esta oposición y que se hizo pública en los «Boletines Oficiales» de esta provincia, de fechas 31 de diciembre de 1975 y 28 de enero del corriente año, respectivamente, en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 1411/1968, que regula el ingreso en la Administración Pública, se eleva dicha lista a definitiva, por no haberse presentado reclamaciones durante este plazo.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la oposición y citado Decreto 1411/1968, y en concordancia con el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace saber, para conocimiento de los afectados, la composición del Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas de la oposición e integrado por:

Presidente: Ilustrísimo señor don Angel Casas Carnicero, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial.
 Suplente, don Modesto Alonso Emperador, Vicepresidente de la Diputación.

Vocales:

El Director Gerente Médico de la Ciudad Asistencial, don Alberto Ramos.

En representación del Profesorado oficial del Estado, don Javier León de la Riva; como suplente don Ricardo Landínez Lagunero.

En representación de la Dirección General de Administración Local, el ilustrísimo señor don Antonio Navarrete, Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; y como suplente, don Antonio Nieto, Adjunto del Servicio.

En representación del Colegio Profesional, don Gaspar Delgado García; y como suplente, don Antonio Lamoca Andrés.

Secretario: Don Angel Santiago Fernández, Técnico de Administración General; suplente, don Eduardo Prieto Escribano.

Lo que se hace público para conocimiento de los miembros del Tribunal designado, quienes deberán abstenerse de intervenir, siempre que concurra en ellos alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 de la vigente Ley de

Procedimiento Administrativo y para conocimiento asimismo, de los aspirantes e interesados, quienes podrán promover, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la misma Ley, la recusación contra cualquier miembro del Tribunal en que se dieren las circunstancias anteriormente referidas, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente hábil de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Palencia, 29 de abril de 1976.—El Secretario accidental.—Visto bueno, el Presidente.—3.621-E.

12177 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se hace pública la relación de los aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer en propiedad dos plazas de Técnicos de Administración General encuadradas en el Subgrupo de Técnicos de Administración General, vacantes en la plantilla de esta Corporación.*

Lista de los aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada en el «Boletín Oficial» de la Provincia número 23 de 29 de enero pasado y en el «Boletín Oficial del Estado» número 54 de 3 de marzo último.

Admitidos

Para la plaza número 1, con exigencia del título de Licenciado en Derecho:

D.^a María del Carmen Reina Ripoll.
D. Manuel Molina Ortega.
D.^a María del Pilar Urzaiz Arana.

Para la plaza número 2, con exigencia del título de Licenciado en Ciencias Económicas o Intendente Mercantil o Actuario Mercantil:

D. Joaquín Margalef Llebaria.
D. Carlos Benach Figueras.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en este Diario Oficial, para general conocimiento, el de aquellos a quienes pueda interesar y a los efectos de reclamaciones.

Tarragona, 28 de abril de 1976.—El Presidente.—El Secretario general.—3.624-E.

12178 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones nosocomiales y servicios especiales (Anatista).*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 117, de 15 de mayo de 1976, publica íntegras las bases y programa que han de regir en el concurso-oposición libre para proveer una plaza de Técnico superior de Administración especial (Médico de Instituciones nosocomiales y servicios especiales, especialidad Analista), perteneciente al subgrupo de Técnicos de Administración especial, dotada con el coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán: Presentar la instancia en el Registro General, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.^a referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.^o 1, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 17 de mayo de 1976.—El Secretario general, interino, José Balcells Junyent.—3.866-A.

12179 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones nosocomiales y servicios especiales (Radiología).*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 117, de 15 de mayo de 1976, publica íntegras las bases y programa que han de regir en el concurso-oposición libre para proveer una plaza de Técnico superior de Administración especial (Médico de Instituciones nosocomiales y servicios especiales, especialidad Radiología), perteneciente al subgrupo de Técnicos de Administración especial, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán: Presentar la instancia en el Registro General acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.^a referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.^o 1, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 17 de mayo de 1976.—El Secretario general interino, José Balcells Junyent.—3.867-A.

12180 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones nosocomiales y servicios especiales (Oncología clínica y Quimioterapia).*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 117, de 15 de mayo de 1976, publica íntegras las bases y programa que han de regir en el concurso-oposición libre para proveer una plaza de Técnico superior de Administración especial (Médico de Instituciones nosocomiales y servicios especiales, especialidad Oncología clínica y Quimioterapia), perteneciente al subgrupo de Técnicos de Administración especial, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán: Presentar la instancia en el Registro General, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.^a; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952 y artículo 3.^o 1, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 18 de mayo de 1976.—El Secretario general interino, José Balcells Junyent.—3.865-A.

12181 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Getafe por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso oposición para proveer en propiedad tres plazas de Cabo.*

A tenor del artículo 6.^o párrafo 1.^o del Decreto de 27 de junio de 1968, se hace público el Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer en propiedad tres plazas de Cabo vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento; estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Alcalde, don Angel Arroyo Soberón o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales: Representante de la Dirección General de Administración Local, don Andrés Sánchez Bravo; representante de la Dirección General de Tráfico, don Antonio Montoro de Castilla, y como suplente, don Antonio Herrero Leal; Representante del profesorado oficial, don Juan Luis de Simón Tobalina, y suplente, don Francisco Lobato Brime; como Técnico del Servicio, Delegado de la Policía Municipal, don Eloy Agudo Calzada; Secretario, el del Ayuntamiento, don José Fariña Jamardo, y como suplente el Oficial Mayor, don Miguel L. Escribano Esteban.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el último de los boletines oficiales, podrán formularse por los interesados reclamaciones o recusaciones, en relación con el Tribunal designado o de alguno de sus miembros.

Getafe, 30 de abril de 1976.—El Alcalde.—3.846-E.